I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001465

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 28 NOV 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1412/2019 del Administración Municipal; el Ordinario N°500/618/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia de la Resolución Exenta N°033-2019, de la Subsecretaria de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; los Decretos Exentos N°202/1870/2015; N°202/783/2016, N°202/1453/2016; N°202/1492/2017; N°202/0182/2018 y N°202/895/2019; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1870/2015, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo – Convocatoria 2015**, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana, prorrogado por Decreto Exento N°202/1453/2016; N°202/1492/2017 y N°202/0182/2018.

Que, en la cláusula 7° del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo – Convocatoria 2015, sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1870/2015 se contempla la Prórroga automática y sucesiva de dicho convenio.

Que, mediante Resolución Exenta N°033/2019, la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, establece los montos a transferir a la Municipalidad de Cerrillos para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal año 2019.

D E C R E T O:

1. Acéptase la suma de $8.135.480.- (ocho millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos) a transferir para el año 2019 a esta municipalidad, por la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para la **ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal**, conforme lo establece la Resolución Exenta N°033/2019 de dicha institución pública, contemplado en Partida 21, capítulo 10, Programa 02, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 003 del presupuesto de la Subsecretaría de la Niñez, de la Ley N°21.125 de presupuestos del sector público vigente para el presente año.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001465

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

2. Los ingresos y gastos generados por la ejecución de este decreto se imputarán a las cuentas complementarias 214.05.34 y 114.05.34 "Programa de Fortalecimiento Municipal".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Subsecretaría de la Niñez
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.